

QUILMES, 10 AGO 2011

VISTO el Expediente N° 827-0794/11, la Resolución (CS) N° 55/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes a la extensión del plazo de presentación de documentación al Programa de Becas de Apoyo Económico para estudiantes de grado y pregrado (modalidad presencial) de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a través de la Resolución (CS) N° 55/10 se realiza la convocatoria para los aspirantes al citado Programa, así como la aprobación del Reglamento que rige el otorgamiento de dichas becas.

Que en el artículo 5° del mencionado reglamento, se establecen los plazos para la entrega de la documentación respaldatoria.

Que los alumnos que figuran en el anexo han cumplimentado en tiempo y forma con dicha presentación.

Que a fs. 32 la Dirección de Tutorías dependiente de la Secretaría Académica, informa que dado el tiempo administrativo que demanda el tratamiento del presente trámite a través del Consejo Superior y ante el inminente comienzo del segundo periodo lectivo, resulta necesario dictar el presente acto administrativo.

Que a fs. 27 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
“AD – REFERENDUM” DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:



00735

ARTICULO 1º: Incorporar a la lista de beneficiarios de becas de apoyo económico a los estudios de grado y pregrado de tipo inicial a los alumnos que se listan en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º: Incorporar a la lista de beneficiarios de becas de apoyo económico a los estudios de grado y pregrado a los alumnos que se listan en el Anexo II de la presente.

ARTICULO 3º: Incorporar a la lista de beneficiarios de becas de apoyo económico a los estudios de grado y pregrado de tipo avanzado a los alumnos que se listan en el Anexo III de la presente.

ARTICULO 4º: Asimilar a los beneficiarios que se enumeran en la presente a los derechos y condiciones que establece la Resolución (CS) Nº 55/11, Reglamento de Becas de Apoyo económico para alumnos de grado y pregrado de modalidad presencial.

ARTICULO 5º: El gasto que demanda la presente deberá imputarse a la partida que corresponda, Dependencia 003.000, Fuente 12, Programa 01.02.00.26, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: - 00735



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Linares
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO I

APELLIDO	NOMBRE	LEGAJO	DNI N°
Alarcòn	Sergio Rafael	22456	33.877.627
Armú	Lorena Andrea	22586	36.332.645
Barboza	Sonia	23205	36.332.658
Cancinos	Jaqueline	20984	34.529.240
Chauca irala	Rafael Gustavo	20994	35.905.446
Colamoreza	Hernán Matías	22601	35.245.435
Guarderas Lara	Washington Vladimir	23281	94.160.733
Gutiérrez	Erika Melina	22531	35.498.346
Herrera	Julieta Yanina	20975	31.710.945
Medina	Ana Matilde	23038	26.629.034
Paiz Duarte	Nadia Soledad	23424	93.731.345
Quiroz	Alejandra Adriana	23251	29.577.041
Richieri	Florencia	21205	35.401.624
Salerno	Graciela Laura	22806	36.664.337
Scott	Cinthia	21780	36.291.857
Solis	Marta Valeria	23242	28.062.029



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00735

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Eugenes
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO II

APELLIDO	NOMBRE	LEGAJO	DNI N°
Martínez	Melina María Belén	19755	31.722.382
Palić	Lilian	19088	34.384.608
Segovia	Salustiana Pascuala	20954	22.719.614



ANEXO RESOLUCION (R) N°: **00735**

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO III

Apellido	Nombre	LEGAJO	DNI N°
Segovia Calderón	Juan Eduardo	14131	30.833.251



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00735



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes